



Expte. N° 7.746/22

VISTO:

La Ley Provincial N° 12385, sus modificatorias y Decreto Reglamentario; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez se encuentra dentro de las exigencias planteadas por la normativa en vigencia, correspondiéndole la distribución para el año 2021 del Fondo de Obras Menores y Equipamientos,

Que en razón de la totalidad de los servicios que presta el municipio a los contribuyentes son ejecutados por administración municipal, resulta necesario ampliar y renovar el equipamiento y los rodados para tales fines,

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera prioritaria la asignación de una partida de \$ 56.866.624,99.- (pesos cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro con 99/100) para la adquisición de una motoniveladora nueva, un rodillo vibratorio autopropulsado nuevo, un tractor nuevo.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2.883/2.022


ART.1º) Solicítese al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley 12.385, sus modificatorias y Decreto Reglamentario, otorgue a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez un aporte no reintegrable correspondiente a los fondos asignados para el año 2021 y que serán destinados para la adquisición de una motoniveladora nueva, un rodillo vibratorio autopropulsado y dos tractores nuevos .

ART.2º) Facúltase al Intendente Municipal a gestionar la suma de \$56.866.624,99,- (pesos cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro con 99/100) para el financiamiento del proyecto referido en el artículo 1º del presente.


ART.3º) Autorízase al Intendente Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ART.4º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 23 de junio de 2022.


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	24.06.2022
Anotado por LAURA	
Archivado por	

[Handwritten signature]
 LAURA ROCHA
 MESA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE

